

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023

Para dar cumplimiento a los Decretos 1737 del 21 de agosto de 1998, “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, el Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998”, y el Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”; **La Oficina de Control Interno de Gestión de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, presenta el Informe de austeridad y eficiencia del gasto público del tercer trimestre de 2023.**

Objetivo General:

Verificar la aplicación y cumplimiento de las normas de referencia, en la adopción y control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia, hacer seguimiento a los procesos y procedimientos desde lo operativo y la reducción del gasto, seguimiento a las distintas campañas que se implementen con motivo de buscar austeridad en el gasto, **reportar las recomendaciones a la gerencia y verificar que se cumplan.**

Objetivos específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.
- Rendir informes periódicos de austeridad en el gasto público, respecto al análisis de los gastos generados por la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2023

Principios y valores:

En cumplimiento de los **principios institucionales** de transparencia, respeto, seguridad, compromiso social, liderazgo, mejoramiento continuo y los **valores** de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia; todas las actividades y recursos de la ESE, deben estar dirigidos al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo 2021-2024, verificando la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios para orientar la ESE Hospital hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto

público, Se realiza el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia en el tercer trimestre 2023, con base en los siguientes aspectos:

1. Administración de personal: Contratación, Planta de Personal y tercerizados.
2. Publicidad y publicaciones.
3. Servicios administrativos.

Fuentes de Información:

Para la elaboración del Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto se tuvo en cuenta la información de la oficina de Talento Humano, contratación, la coordinación del sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud (CORE) y de la Fundación San Juan de Dios, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y el proceso de Costos, el proceso de financiera y la coordinación de comunicaciones de la ESE Hospital.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. Contratación tercer trimestre 2023

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, es una organización que presta servicios de salud de baja y mediana complejidad, que de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, la cual define que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, cuenta con un estatuto contractual, el cual fue adoptado por el Acuerdo 010 del 5 de Julio del 2016, también se cuenta con un manual de contratación, según Resolución 360 del 22 de diciembre del 2016.

El Estatuto de Contratación de la ESE, acuerdo de Junta Directiva No. 10 del 5 de junio de 2016, fue modificado en su artículo 13 y se agregan unas subdivisiones, según el Acuerdo No. 007 del 13 de septiembre del 2021. En sus considerandos contempla que: El objeto de la empresa es la prestación de servicios de salud, que, para la prestación de servicios de salud, en ocasiones se requiere la contratación directa de medicamentos, material médico quirúrgico, de laboratorio, odontológico, radiología e imágenes diagnósticas, contra factura, en cuantías pequeñas, para darle agilidad a los procesos. En los resuelve, el art. No.1 modifica el numeral 13.3 del artículo 13 del acuerdo No.10 del 05 de julio de 2016, Así: Clases de contratos:

Ordenes de servicio: Para cuantías superiores a cuatro (4) SMLV e inferiores a diez (10) SMLV.

Contratos con formalidades plenas: Cuando se requiera o supere los diez (10) SMLV.

Contratos directos por prestación de servicios.

El proceso de contratación cuenta con un (1) asesor de contratación, un (1) técnico administrativo en contratación y dos (2) auxiliares administrativos.

En el tercer trimestre de 2023 se suscribieron 21 contratos directos por \$1.157'481.579 y 7 órdenes de servicio por \$48'085.459, Así:

En julio se celebraron 3 contratos por valor de \$137'566.749 y 2 órdenes de servicio por \$ 15'145.000

En agosto se celebraron 6 contratos por \$747'603.352 y 2 órdenes de servicio por \$14'899.106

En septiembre se celebraron 12 contratos por \$272'311.478 y 3 órdenes de servicio por \$18'041.353, para un total de \$1.205'566.937 entre contratos directos y órdenes de servicio. Durante el tercer trimestre del 2023, se cuenta con la siguiente información:

Contratos Suscritos Tercer Trimestre 2023

Modalidad	Cantidad	Valor	Observaciones
Contratación Directa	21	\$ 1.157'481.579	De los 21 contratos celebrados en el tercer trimestre de 2023, 10 de ellos son profesionales en psicología, enfermería y auxiliares de enfermería para cubrir programas de salud pública; dispositivos médicos. Muebles para cirugía y quirófano, mantenimiento autoclave, encuentro de salud mental, mantenimiento equipos de cómputo, muebles dotación farmacia, consulta externa y gerencia. Estudio apoyo diagnóstico cardiovascular. Entre otros.
Arrendamiento	0	0	0
Ordenes de servicio	7	48'085.459	Suministro de medicamentos y dispositivos médicos, conferencista, transporte vereda, accesorio autoclave matachana y otros.
Licitación Pública	0	0	
Convocatoria Privada	0	0	
Total, Contratos y órdenes de servicio	28	\$ 1.205'566.937	

Fuente: SECOP II y SIA (julio a septiembre /2023), informes de contratación.

1.2. Administración de personal

Es de gran importancia hacer mención del tema Ley de garantías, a partir del 29 de junio de 2023, razón por la cual en la Planta de cargos de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia en el tercer trimestre 2023 no se incrementa la Planta de cargos, pero si ocurre una renuncia a un cargo, pasando de 265 a 264 cargos provistos.

A septiembre 30 de 2023, según el Plan estratégico de Talento Humano, en su Plan de previsión del recurso humano, cuenta con 561 colaboradores activos, distribidos en 264 de planta de cargo, 249 del Sindicato Colombiano de trabajadores integrados del sector salud (CORE), 31 de la Fundación San Juan de Dios, 15 contratos directos y 2 órdenes de servicios. De los 302 cargos de planta, se tienen 264 cargos provistos y 38 vacantes.

A septiembre 30 en la planta de cargos se cuenta con 121 colaboradores del área administrativa y 181 del área asistencial (incluida las 38 vacantes. 183 femeninas y 81 masculinos (no incluye las 38 vacantes, solo activos). De los 38 cargos vacantes 30 son asistenciales y 8 administrativos.

De la Junta Directiva, tres (3) de sus integrantes devengan honorarios por valor de \$ 2´900.000 En el tercer trimestre 2023, 8 Pensionados reciben mesada pensional de la ESE Hospital por \$44´923.596 y se pagan cuotas partes en el tercer trimestre por \$1´998.169.

1.2.1. Planta de Personal tercer Trimestre 2023

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia en el tercer trimestre de 2023, cuenta con la siguiente planta de personal:

- 302 empleos para julio, 302 agosto y 302 en septiembre.
- Los servidores en provisionalidad presentan el siguiente comportamiento: 220 en julio, 219 agosto y 219 en septiembre. (En agosto disminuye un servidor en provisionalidad y suma en las vacantes)
- En carrera administrativa: 17 colaboradores en julio, agosto y 17 en septiembre.
- Trabajadores oficiales: 22 en julio, 22 en agosto, y 22 en septiembre.
- Vacantes: 37 en julio, 38 en agosto y 38 en septiembre.
- En período fijo: 2 en cada uno de los meses.
- libre nombramiento 4 en julio y 4 en agosto y 4 en septiembre.

A septiembre 30 de 2023, el 72% del personal se encuentra en provisionalidad, un 6% en carrera administrativa, el 7% como trabajadores oficiales, un 12% como cargos vacantes, un 1% en período fijo y 2% de libre nombramiento.

El 87,41% de la planta de personal son cargos provistos a septiembre 30 de 2023 y corresponde a 264 colaboradores.

**Planta de Personal
Tercer Trimestre 2023**

Característica	Cantidad
Provisionalidad	219
Carrera Administrativa	17
Trabajadores Oficiales	22
Vacantes	38
Periodo Fijo	2
Libre Nombramiento	4
TOTAL	302

Fuente: Planta de Cargos a septiembre 30 del 2023. Oficina T.H



En el tercer trimestre 2023 (julio, agosto, septiembre), la nómina asciende a \$ 2.680´986.936, de los cuales el 16.11% corresponde al pago de incremento salarial 2023, por \$ 431´793.053 en julio y septiembre, así: julio \$ 983´176.513, en agosto \$ 757´604.818 y septiembre de \$ 198´373.126.

1.2.2. Vacaciones tercer Trimestre 2023

En el período (julio a septiembre), se liquidan vacaciones de 29 Colaboradores así: julio: 12 agosto: 8 septiembre: 9.

Las vacaciones en la ESE Hospital se programan a través de un Plan Anual de Vacaciones. De lo planeado para el tercer trimestre de 2023, En el mes de julio a tres (3) de los colaboradores se le suspenden las vacaciones por necesidad del servicio, en agosto a uno (1) de los colaboradores se les reprograma fecha y en septiembre a dos (2) no las disfrutaron en dicho mes por necesidad del servicio.

En el tercer trimestre 2023 (julio-septiembre), el monto pagado por vacaciones fue de \$50'367.050, así: \$ 18'434.702 en julio, \$ 5'454.295 en agosto y \$ 26'478.053 en septiembre. Este rubro contiene el valor liquidado por vacaciones disfrutadas y pagadas, la prima por vacaciones, la bonificación por servicios prestados y bonificación especial por recreación.

Vacaciones de Personal Tercer Trimestre 2023

Mes	Valor
julio	\$ 18.434.702
agosto	\$ 5.454.295
septiembre	\$ 26.478.053
Total	\$ 50.367.050



Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a septiembre 30 de 2023.

1.2.3. Horas extras, festivos y dominicales y recargos nocturnos tercer trimestre 2023

Las horas extras, festivos y dominicales y recargos nocturno en la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia en el tercer trimestre 2023, alcanzan los \$ 233'749.876, así: julio \$67'977.041, agosto \$81'333.827 y septiembre \$84'439.008

El valor del presupuesto por horas extras, festivos, dominicales y recargos nocturnos para el tercer trimestre 2023 es de \$ 118'239.171 y se ha ejecutado en el tercer trimestre de 2023 el 164% de lo presupuestado, equivalente a \$ 184'990.634.

El incremento en el pago de julio a septiembre es del 24.22 %, pasando de \$ 67'977.041 en julio a \$ 84'439.008 a septiembre.

**Horas Extras, Festivos y Dominicales y recargos nocturnos
Tercer Trimestre 2023**

Mes	Valor
julio	\$ 67.977.041
agosto	\$ 81.333.827
septiembre	\$ 84.439.008
Total	\$ 233.749.876

1.2.4. Tercerizados

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, a septiembre 30 de 2023 tiene contratado con el sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud 249 colaboradores representados en 163 asistenciales no especializados, 28 asistenciales especializados y 58 administrativos.

2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

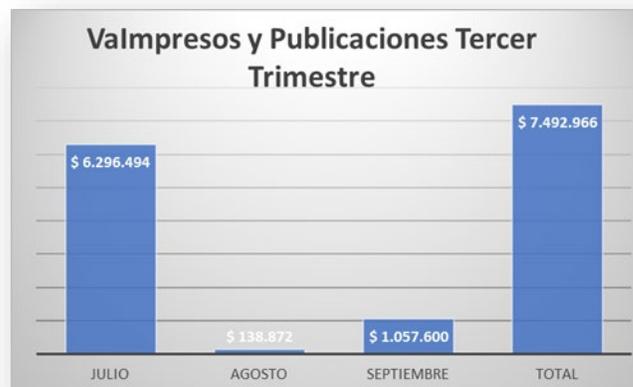
- Desde la oficina de comunicaciones se viene realizando varias campañas a través de redes sociales, emisora, perifoneo, correo electrónico y grupos de Whatsapp, así: Derechos y deberes, Santa Fe de Antioquia vital, Plan de emergencias, Orden y aseo, Lavado de manos, Mes de la lactancia materna, Acciones de progreso (nuevo bloque de cirugía y servicio de urgencia), Código de integridad, Ahorro de energía, papel y tinta, Política de la prevención de actos agresivos y abusivos, Sensibilización de la Ciberseguridad.
- La oficina de comunicaciones administra un DRIVE con las diferentes acciones que se realizan en el área, como: Actualización de la página web de la sede principal y de Abriaquí, publicación de información a través de grupo de whatsapp, tráfico de piezas gráficas, tráfico de videos organizados, Cronograma de Facebook live, Publicaciones de prensa (El Santaferño), Cronograma de programas de radio (Emisora Ondas del Tonusco), Solicitudes individuales de las diferentes áreas, Cronograma de perifoneo.
- Desde la oficina de comunicaciones se edita el informativo mensual (el ENTERESE), se actualizan las carteleras internas, se entregan las tarjetas de cumpleaños a los colaboradores, se tiene un archivo con los registros fotográficos de las actividades realizadas, se acompaña el programa de salud pública, se realiza seguimiento al alcance de las publicaciones en las redes sociales.
- La Oficina de comunicaciones mide la aceptación de las redes sociales a través del indicador que compara el alcance actual con el alcance anterior.

El presupuesto para publicidad y publicaciones en el tercer trimestre 2023 (julio a septiembre) es de \$ 3'250.000 y se ha ejecutado \$ 7'492.966, que equivale al 131 % de lo presupuestado para el tercer trimestre de 2023.

Impresos y Publicaciones Tercer Trimestre 2023

Mes	Valor
julio	\$ 6.296.494
agosto	\$ 138.872
septiembre	\$1.057.600
Total	\$ 7.492.966

Fuente: Ejecución Presupuestal con corte a septiembre de 2023 y sistema de costos.



3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3.1. Servicios Públicos tercer Trimestre 2023

En el tercer trimestre de 2023 (julio-septiembre), los servicios públicos ascienden a \$ 282'439.420. Lo presupuestado para el trimestre fue de \$ 260'000.000 y su ejecución es del 108.5%. Del periodo julio a septiembre se presenta el siguiente consumo.

Servicios Públicos Tercer Trimestre 2023

Mes	Valor
Julio	\$ 92.108.164
Agosto	\$101.715.099
Septiembre	\$ 88.616.157
Total	\$ 282.439.420

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos de Julio a septiembre de 2023



3.2 Consumo de Combustible tercer trimestre 2023

El consumo de combustible para el parque automotor de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia en el tercer trimestre 2023 asciende a un valor de \$ 19'882.047, alcanzando en julio un valor de 297.645, en agosto \$ 10'615.308 y en septiembre \$ 8'969.094. El presupuesto inicial del trimestre es de \$ 32'500.000 y se ha ejecutado en un 61.17%.

El comportamiento para el tercer trimestre del 2023 es el siguiente:

Combustibles Tercer Trimestre 2023

Mes	Valor
Julio	\$297.645
Agosto	\$10.615.308
Septiembre	\$8.969.094
Total	\$19.882.047



3.3 Bienestar Social e Incentivos Tercer Trimestre 2023

Para el tercer trimestre 2023, el rubro de bienestar social ejecutado asciende a \$ 109'280.000 y el presupuesto para dicho trimestre fue de \$ 75'619.842. Es de anotar que los gastos de bienestar social en los meses de julio a septiembre obedecen a auxilio para lentes, auxilios para educación, calamidades, encuentro de salud mental. El 98% del monto para bienestar social en el tercer semestre 2023 se destinó para el encuentro de salud mental.

El presupuesto del tercer trimestre se calcula con base al presupuesto anual, cuya cifra asciende a \$ 302'479.369, cumpliendo con lo establecido en el reglamento de bienestar social (entre el 2% y el 5%), a la fecha el rubro que se destina es del 2.5% sobre la nómina mensual para actividades de bienestar a los colaboradores.

BIENESTAR SOCIAL Tercer Trimestre 2023

Mes	Valor
julio	\$ 2.088.000
agosto	\$ 0
septiembre	\$107.192.000
Total	\$109.280.000

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos con corte a septiembre del 2023



4- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, *“por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*, el Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, el Decreto 1068 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*; la Oficina de Control Interno de Gestión después de analizar y hacer seguimiento a los gastos representativos desde la ejecución presupuestal y el sistema de costos del tercer Trimestre del 2023, concluye que la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia viene incrementando los costos y gastos en los últimos meses, por lo cual recomienda hacer seguimiento por parte de los jefes de área, los líderes y todo el equipo de colaboradores, con el fin de mantener medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, la racionalización de los servicios públicos, a la vez que recomienda a la alta dirección y el equipo de comunicación, continuar con las campañas para concientizar a los colaboradores sobre las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público; tales como, uso adecuado del recurso hídrico, apagado de bombillas y lámparas cuando no sean necesarias, apagado de equipos de cómputo y demás equipos que se operen con energía eléctrica, ventiladores y aires innecesarios. Buen uso y cuidado de los activos fijos, concientizar a los colaboradores en el cumplimiento de sus funciones y contratos que apunten al logro de las metas y objetivo del Plan de desarrollo, cumplimiento de horarios, jornadas laborales justas, atención a los usuarios oportuna, asertiva, humanizada que eviten reprocesos, reingresos a los servicios por las mismas causas, elección de proveedores por costos razonables y buena calidad, bajo las modalidades de ley. Tener sentido de pertenencia. Acatar las recomendaciones del reglamento interno y cumplir con los principios y valores de la plataforma estratégica.

Los costos y gastos de la ESE Hospital en el tercer trimestre 2023 están conformados por el **TALENTO HUMANO** que ascienden a \$ 11.679'070.457 y representa el **65.13%** del total de costos y gastos. Los

SUMINISTROS por \$ 3.241'278.277 con el **18.07 %** y los **GASTOS GENERALES** de \$3.010'754.059 con el **16.80 %**. Para un total de costos y gastos en el tercer trimestre de \$17.931'102.793 equivalente al 100%.

El **Talento Humano** está representado por la **Planta de cargos** (salario y prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, bonificaciones, incluyendo pensionados), personal del **sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud** (Asistenciales especializados, asistenciales no especializado y personal administrativo), personal de la **Fundación San Juan de Dios** (personal de apoyo), **los prestadores de servicios directos (contratistas directos)**.

Vale la pena resaltar la búsqueda de un nuevo indicador que muestra cuanto representa el ausentismo de los colaboradores ante los gastos totales. Para el tercer trimestre 2023, el ausentismo asciende a \$ 131'067.227, representado en compensatorios, incapacidad por enfermedad general, enfermedad laboral, licencias por calamidad doméstica, licencia por luto, licencia por maternidad, licencias por paternidad, permiso personal, permiso sindical ATHOC, permiso sindical ASPESA, permiso sindical permanente. Siendo la enfermedad general el 34.07% y equivale a \$44'658.438, el permiso personal el 11,40% y equivale a \$14'944.253, las licencias por maternidad el 10.09% por \$13'219.515 y los servicios personales que ascienden a 11.40% por valor de \$ 14'944.253. Estos deben ser compensados por los colaboradores en tiempos pactados con el jefe inmediato.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia a septiembre 30 de 2023 cuenta con 561 colaboradores activos distribuidos en 264 como planta de cargo, 249 del Sindicato Colombiano de trabajadores integrados del sector salud (CORE), 31 de la Fundación San Juan de Dios, 15 contratos directos y 2 órdenes de servicio. Es de aclarar que la planta de cargos incluye las 38 vacantes a septiembre 30 de 2023.

De la Junta Directiva, tres (3) de sus integrantes devengan honorarios por valor de \$ 2'900.000 y 8 Pensionados perciben nómina de la ESE Hospital por valor de \$ 44'923.596 y \$ 1'998.109 de cuotas partes en el tercer trimestre.

La planta de cargos en el tercer trimestre 2023 no presenta variaciones en su totalidad, dado la ley de garantías. De 220 colaboradores en provisionalidad en el mes de julio, pasa a 219 en agosto y septiembre, lo que hace que las vacantes pasen 37 en julio a 38 en agosto y septiembre.

El valor del presupuesto por horas extras, festivos, dominicales y recargos nocturnos para el tercer trimestre 2023 es de \$ 118'239.171 y se ha ejecutado en el tercer trimestre de 2023 el 198% de lo presupuestado, equivalente a \$ 233'749.876.

El incremento en el pago de horas extras, festivos, dominicales y recargos nocturnos de julio a septiembre es del 24.22 %, pasando de \$ 67'977.041 en julio a \$ 81'333.827 en agosto y a \$ 84'439.008 a septiembre. Se recomienda hacer un estricto seguimiento al tema por parte de los subgerentes y líderes

Los **Suministros** están representados por almacén, farmacia (medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis) y banco de sangre

Los **Gastos generales**, comprende el mantenimiento de vehículos y equipos biomédicos e infraestructura, servicios públicos, ayudas diagnósticas y depreciaciones (éstas se causan, pero no generan desembolso, tienen efectos contables). En el rubro de los gastos generales es de resaltar el consumo de los servicios públicos por valor de \$ 282'439.420 en el tercer trimestre, así \$ 92'108.164 en julio \$ 101'715.099 en agosto y \$ 88'616.157 en septiembre, para un promedio mes de \$ 94'146.473.

En el tema contractual, en el tercer trimestre 2023, se suscribieron 21 contratos por valor de \$ 1.157'481.579, así: 3 contratos en julio por \$ 137'566.749, 6 contratos en agosto por \$ 747'603.352 y 12 contratos en septiembre por \$ 272'311.478. Se legalizan 7 órdenes de servicios por valor de \$ 48'085.459. Se continúa con el convenio interadministrativo con el hospital de Abriaquí para administrar dicho hospital. De los 21 contratos celebrados en el tercer trimestre de 2023, 10 de ellos son profesionales en psicología, enfermería y auxiliares de enfermería para cubrir programas de salud pública; dispositivos médicos. Muebles para cirugía y quirófano, mantenimiento autoclave, encuentro de salud mental, mantenimiento equipos de cómputo, muebles dotación farmacia, consulta externa y gerencia. Estudio apoyo diagnóstico cardiovascular.

Es de mencionar el contrato No. CI50-2023 con la empresa CONSTRUYA SAS. De interventoría integral: técnica, administrativa, financiera y jurídica para la ejecución del proyecto denominado "ampliación de la infraestructura", por valor de \$ 247'009.609. Fecha acta de inicio de agosto 24 de 2023 y terminación el 23 de agosto de 2024.

El contrato No. CI52-2023 con SOCIEDAD GESTORA DE INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S. SGIS, por prestación de servicio de recuperación de cartera a SAVIA SALUD, por \$ 300'000.000. fecha acta de inicio de 16 de agosto 2023 y terminación el 17 de diciembre de 2023. Después de haber logrado la conciliación con la EPS SAVIA SALUD por un valor superior a \$ 5.000'000.000 no se consigue recibir el dinero pactado, razón por la cual el comité de contabilidad y sostenibilidad financiera, respalda a la gerente realizar dicha contratación.

EL contrato **No. CI54-2023** con UNIÓN TEMPORAL ALIANZA MÉICA DIAGNÓSTICA-ALMAUT, para realizar estudios de apoyo diagnóstico cardiovascular y pulmonar no invasivo por un valor de \$ 80'000.000 y fecha de inicio de agosto 31 y se adicionan \$ 40'000.000 el 27 de septiembre.

El presupuesto inicial de gastos para el año 2023 es de \$ 61.445'068.377, a septiembre 30 se tienen adiciones por valor de \$ 31.145'269.253, equivalente al 50.69% del presupuesto inicial, llegando a septiembre 30 con un presupuesto de \$ 92.590'337.630.

Los honorarios para Junta Directiva, se presupuestan para el tercer trimestre de 2023 por \$ 5'750.000, mientras que lo ejecutado fue de \$ 2'900.000, distribuidos así: en julio de 2023 es de \$ 1'1600.000; en agosto \$1'740.000 y en septiembre no hubo junta directiva.

Se hizo auditoría y seguimiento aleatorio a varios contratos realizados con la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, para verificar que se ajustan al manual de contratación vigente, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos. Se verifica que los interventores y supervisores cumplan con el seguimiento a sus respectivos contratos adjudicados.

Durante el trimestre julio-septiembre y de manera mensual se presentan las respectivas recomendaciones a la gerencia de las novedades encontradas en la vigencia, a la cual se le hace seguimiento.

En el tercer trimestre 2023, el colaborador encargado de activos fijos hace verificación del inventario de muebles y enseres en cada puesto de trabajo, con el fin de verificar su existencia y el estado de los activos.

Se continúa con el cumplimiento del Plan anual de Auditorías de Control Interno para el 2023 y se hacen las recomendaciones requeridas a la gerencia.

Se presenta y pagan los diferentes impuestos a cargo en el tercer trimestre 2023 oportunamente para evitar sanciones y sobrecostos por extemporaneidad e intereses por mora.

Se recomienda continuar las campañas institucionales, tales como: buen uso del papel, de la impresora, los medios electrónicos para el envío de información interna y externa, buen uso de los baños y lavamanos, apagado de bombillas, ventiladores y toda clase de equipos conectados a la corriente eléctrica.

La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda continuar la cultura del autocontrol y autogestión en cada uno de los servicios, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público. Se debe apoyar la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad de los recursos de la Institución.

JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ MIRANDA
Asesor de Control Interno de Gestión